



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Resuelve solicitud.
Radicado:	086344089001-2018-00412-00.
Demandante:	Eduardo Martínez Pérez.
Demandado:	Cindy Paola Vargas Villamizar y otro.

Informando que se encuentra pendiente integrar el litisconsorcio, a fin de dar trámite a las excepciones propuestas por la parte demandada a través de apoderado judicial. Sírvase Proveer. Sabanagrande, junio 2 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial, siendo que no existen medidas cautelares pendientes por materializar, se requiere a la parte demandante para que notifique al demandado JAIRO ENRIQUE ESCORCIA PALENCIA, so pena de dar aplicación a la sanción establecida en el artículo 317 del CGP, de dar terminación al proceso, por desistimiento tácito. Lo que deberá hacer en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5d5273ce44c3a5cb1fb605f12c5c302982a3afb742c132343e66ca0498564d4

Documento generado en 02/06/2021 06:52:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia